

1381880

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0003/2015
La Paz, 10 de marzo de 2015

VISTOS:

La nota DAF UAD 0551/2015 de 09 de marzo de 2015, emitida por la Lic. Velma Sahonero de Parrado, Responsable del Proceso de Contratación (RPC), por la cual indica que en mérito al artículo 58 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior (R/CE-09), y una vez efectuada la Reunión de Aclaración, solicita a la Dirección Jurídica se elabore Resolución Administrativa de Aprobación del DBC correspondiente al proceso de contratación ANH-DAF-CCP-N° 01/2015-1C, “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTION 2014 DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – PRIMERA CONVOCATORIA”, con CUCE 15-0207-04-545160-1-1, integrando el Acta de Reunión de Aclaración, sin enmiendas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DAF UFI 0215/2015 de 09 de febrero de 2015, el Jefe de la Unidad de Finanzas a.i., juntamente el Responsable de Contabilidad a.i., solicitan a la Directora de Administración y Finanzas, como Responsable del Proceso de Contratación (RPC), se emita la certificación presupuestaria e inicio del proceso de contratación para el “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTION 2014 DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS”, adjuntando para tal efecto el Formulario DAF UFI 0174/2015, así como los Términos de Referencia, documentación de respaldo del precio referencial y la copia de la programación del POA.

Que, en fecha 12 de febrero de 2015, se emite la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0284/2015, que acredita la existencia de asignación presupuestaria para el “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTION 2014 DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS”.

Que, la Resolución Administrativa RAC-ANH-DJ N° 0002/2015 de 20 de febrero de 2015, autoriza el inicio del proceso de contratación con código interno ANH-DAF-CCP-N° 01/2015-1C, correspondiente al “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTION 2014 DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – PRIMERA CONVOCATORIA”.

Que, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 25 de febrero de 2015 (número de confirmación 1674551), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 01 de marzo de 2015 en los periódicos de circulación Nacional La Razón y Cambio.

Que, de acuerdo al artículo 56 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, Reglamento R/CE-09 y a la Convocatoria Pública del proceso de referencia, en fecha 05 de marzo de 2015 a horas 09:00 se dio inicio a la inspección previa programada, con la participación de los siguientes potenciales proponentes: AJ VERRA S.R.L., RUC S.R.L., NORTHWEST.

Que, en fecha 09 de marzo de 2015 a horas 10:00, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración correspondiente, conforme establece el artículo 57 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, Reglamento R/CE-09 y a la Convocatoria Pública del proceso de referencia, no habiéndose recibido ninguna consulta escrita por parte de los potenciales proponentes.

Que, a la Reunión de Aclaración, no se presentó ningún potencial proponente, por lo que no se realizó ninguna Enmienda al Documento Base de Contratación.

CONSIDERANDO:

Que, conforme dispone el inciso b) del artículo 21 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, la Responsable del Proceso de Contratación

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0003/2015

La Paz, 10 de marzo de 2015

(RPC) deberá Aprobar el DBC mediante Resolución Administrativa, incorporando las enmiendas, después de realizada la Reunión de Aclaración.

Que, el artículo 58 señala lo siguiente: *"ARTÍCULO 58.- (Aprobación del Documento Base de Contratación). El RPC, con los resultados de las consultas escritas y de la Reunión de Aclaración, que hubieran generado notas de aclaración o enmiendas, aprobará el DBC con Resolución Administrativa, modificando o ratificando su contenido, y notificará con la misma a todos los potenciales proponentes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión y se registrará en línea en el SICOES. Todas las enmiendas son parte integrante del DBC en las secciones correspondientes".*

Que, la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, de conformidad al Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, se designó y delegó a la Directora de Administración y Finanzas como Responsable del Proceso de Contratación – RPC.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, como Responsable del Proceso de Contratación (RPC), en ejercicio de las atribuciones que le reconoce el inciso b) del artículo 21 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, aprobado por Resolución N° CGR/101/2008 de fecha 09 de mayo de 2008 y asimismo las previstas en la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Documento Base de Contratación del Proceso de Contratación con código interno ANH-DAF-CCP-N° 01/2015-1C, correspondiente al **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2014 DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – PRIMERA CONVOCATORIA"**, con CUCE 15-0207-04-545160-1-1, sin aclaraciones ni enmiendas.

SEGUNDO.- La Dirección de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:




Lic. Velma Judith Sahonero de Párrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA - RPC
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS


Abog. Jamil M. Pardo Chavez
ABOGADO CONSULTOR-DJ-ULGA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo